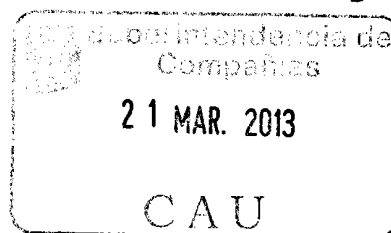


Stanford Suites Hotel

13185

Quito, marzo 20 del 2013



Quito
1,00

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mucho agradeceré a ustedes se sirvan tomar nota de la cesión de **DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES (250)**, por el valor de un dólar cada una de la Compañía DELAPAGE S.A., de propiedad del señor Alberto Avila Machuca, con cédula Nro. 170021461-0, a favor de la doctora Libia Esmeralda Jibaja Lemos, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 020000280-6. En el documento de traspaso ha comparecido también la señora Germanía Santamaría Robles, con Cd. Nro. 170228455-3, en calidad de cónyuge del cedente y en todo caso por cualquier derecho que podría invocar; manifiesto expresamente que todos los comparecientes, es decir cedentes y cesionaria NO cuentan con el último Certificado de Votación por haber traspasado la mayoría de edad.

La inversión que realiza la cesionaria ES DE CARÁCTER NACIONAL.

Muy atentamente,


DELAPAGE S.A.
Dr. Bolívar Jibaja Lemos
Gerente General

ESCANEAR

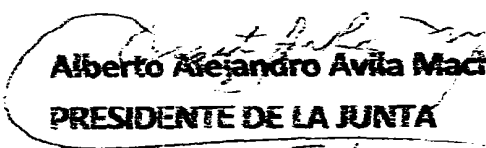
transferencia registrada

25-03-13

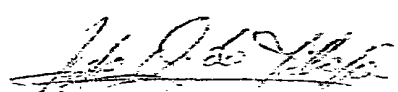
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
DELAPAGE S.A.**

En la ciudad de Quito, a los diez y ocho días del mes de febrero del dos mil trece, en el local social de la empresa ubicado en la Avda. Eloy Alfaro Nro. 3333 y José Correa de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas señores Nancy Guadalupe Osorio Avilés y Alberto Alejandro Avila Machuca; se encuentra presente también la doctora Libia Esmeralda Jibaja Lemos, así como el Gerente General de la Compañía quien actúa como secretario, con el objeto de tratar acerca de los siguientes puntos del Orden del Día y que son los siguientes: 1.- Sobre la cesión de acciones del señor Alberto Alejandro Avila Machuca; y, 2.- sobre la designación de nuevos funcionarios de la compañía, tomando en consideración que se encuentran caducados los nombramientos. Preside la Junta el señor Alberto Alejandro Avila Machuca, quien manifiesta su deseo de separarse de la empresa por cuanto va a dedicarse a sus actividades estrictamente personales, por lo que pide se apruebe la cesión de sus acciones que suman doscientos cincuenta, a favor de la doctora Libia Esmeralda Jibaja Lemos, lo cual es aprobado por unanimidad; en este momento pide hacer uso de la palabra la señora Nancy Guadalupe Osorio Avilés y dice que a nombre propio así como de la empresa quiere dejar expresa constancia de un justo agradecimiento al señor Alberto Avila tanto por su calidad de socio así como por su desempeño como Presidente de la empresa. Con relación a la designación de nuevos funcionarios de la compañía no sólo en razón de la caducidad de los nombramientos anteriores, sino singularmente por el motivo expuesto por el señor Avila de separarse de la empresa, los asistentes resuelven designar como Presidente a la doctora Libia Esmeralda Jibaja Lemos y como Gerente General al Dr. Bolívar Jibaja Lemos, lo que asimismo es aprobado por unanimidad, con lo que queda facultado el Gerente General a fin de que realice los trámites que sean necesarios tanto para que se perfeccione la transferencia de acciones en la Superintendencia de Compañías, así como para la emisión, aceptación e inscripción de los nuevos nombramientos en el Registro Mercantil de esta ciudad y puedan los mismos surtir el efecto legal correspondiente. Se concede un tiempo prudencial para la elaboración de

la presente acta; hecho lo cual se vuelve a dar lectura a la misma lo que es aprobado sin correcciones de ninguna especie.



Alberto Alejandro Avila Machuca
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Nancy Guadalupe Osorio Aviles
ACCIONISTA



Dr. Bolivar Abaja Lemos
SECRETARIO DE LA JUNTA

CESION DE ACCIONES:

Por virtud del presente instrumento, comparecen los cónyuges señores Alberto Alejandro Ávila Machuca y Germania Santamaría Robles y dicen que tienen a bien CEDER las doscientas cincuenta acciones (250) de un mil dólares cada una, de las que son propietarios en la empresa DELAPAGE S.A. a favor de:

DRA. LIBIA ESMERALDA JIBAJA LEMOS

Autorizando al Gerente General a fin de que tome nota de la presente cesión en los libros de la Compañía ya a su vez notifique a la Superintendencia de Compañías para los fines de Ley.-Quito, 06 de julio del 2012.


Alberto Alejandro Avila Machuca


Germania Santamaría Robles
170228455-3

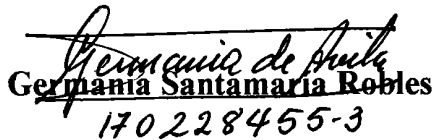
CESION DE ACCIONES:

Por virtud del presente instrumento, comparecen los cónyuges señores Alberto Alejandro Ávila Machuca y Germania Santamaría Robles y dicen que tienen a bien CEDER las doscientas cincuenta acciones (250) de un mil dólares cada una, de las que son propietarios en la empresa DELAPAGE S.A. a favor de:

Dra. LIBIA ESMERALDA JIBAJA LEMOS

Autorizando al Gerente General a fin de que tome nota de la presente cesión en los libros de la Compañía ya a su vez notifique a la Superintendencia de Compañías para los fines de Ley.-Quito, 06 de julio del 2012.


Alberto Alejandro Ávila Machuca

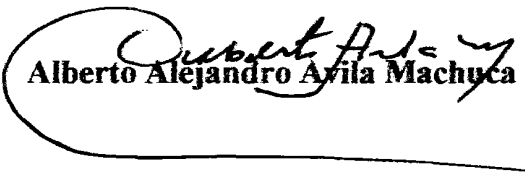

Germania Santamaría Robles
170228455-3

CESION DE ACCIONES:

Por virtud del presente instrumento, comparecen los cónyuges señores Alberto Alejandro Ávila Machuca y Germanía Santamaría Robles y dicen que tienen a bien CEDER las doscientas cincuenta acciones (250) de un mil dólares cada una, de las que son propietarios en la empresa DELAPAGE S.A. a favor de:

DRA. LIBIA ESMERALDA JIBAJA LEMOS

Autorizando al Gerente General a fin de que tome nota de la presente cesión en los libros de la Compañía ya a su vez notifique a la Superintendencia de Compañías para los fines de Ley.-Quito, 06 de julio del 2012.


Alberto Alejandro Ávila Machuca

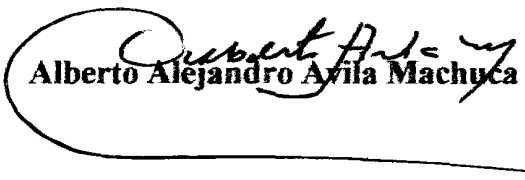

Germanía Santamaría Robles
170228455-3

CESION DE ACCIONES:

Por virtud del presente instrumento, comparecen los cónyuges señores Alberto Alejandro Ávila Machuca y Germania Santamaría Robles y dicen que tienen a bien CEDER las doscientas cincuenta acciones (250) de un mil dólares cada una, de las que son propietarios en la empresa DELAPAGE S.A. a favor de:

DRA. LIBIA ESMERALDA JIBAJA LEMOS

Autorizando al Gerente General a fin de que tome nota de la presente cesión en los libros de la Compañía ya a su vez notifique a la Superintendencia de Compañías para los fines de Ley.-Quito, 06 de julio del 2012.


Alberto Alejandro Ávila Machuca


Germania Santamaría Robles
170228455-3